



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.594.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 03961-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1.593 este Cuerpo autorizó al Edil Luis María Telesco a no asistir durante 90 días a las Sesiones Públicas del Concejo Municipal debido a su situación post-operatoria que le impide asistir regularmente a sus actividades.

Que dicho Edil ejerce la representación del Cuerpo en diversas Comisiones Externas a las que no asistirá, en consecuencia, durante el citado período.

Que asimismo, en otra Comisión se ha dado en su momento la renuncia de un Edil -Héctor Huber- y corresponde también su reemplazo.

Que corresponde la designación temporaria o hasta el 10 de diciembre de 1999 en aquellas Comisiones que requieren no sólo la presencia de un Concejal sino también el refrendo de determinados actos administrativos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase al Concejal **Luis Peretti** en reemplazo del Señor Concejal Luis María Telesco del 30 de agosto de 1999 al 29 de noviembre de 1999 en la Comisión destinada a determinar los preadjudicatarios de los planes de viviendas del Instituto Municipal de la Vivienda, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución N° 1.576.-

Art. 2º) Designase al Concejal **Víctor Ballina** en reemplazo del Señor Concejal Héctor Huber, desde la sanción de la presente y hasta el 10 de diciembre de 1999 en la Comisión Municipal del Deporte, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución N° 1.578.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de setiembre de mil nove-
cientos noventa y nueve.



DR. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CP.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela